



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**ACTA N°58 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 02 de Julio del 2014**

En la sala de sesiones de la ilustre Municipalidad de Litueche, a dos de julio del año dos mil catorce, siendo las 09.15 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 58 del honorable concejo municipal, preside el señor Alcalde de la comuna, don **René Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas doña **María S. Olmedo Pizarro** en calidad de secretaria municipal titular y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor TULIO CAMPOS GONZALEZ
Señora ROXANA HUERTA RUBIO
Señor HECTOR MORI CORNEJOS
Señor JUAN CARLOS LABBE MORALES
Señor MARCELO CACERES REYES
Señor RICARDO VALERIA MATUS

TABLA:

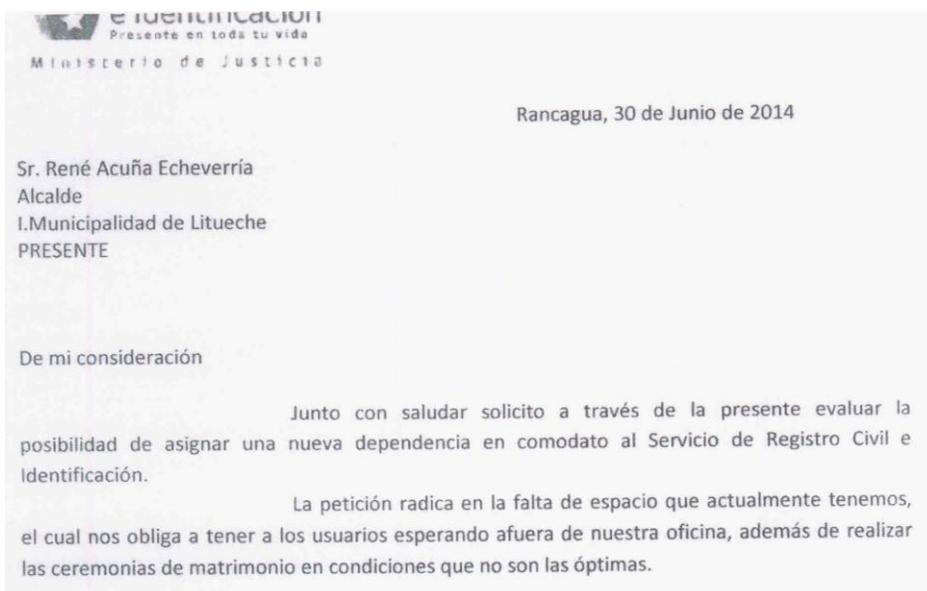
- 1.- Análisis de nuevas dependencias Registro Civil.
- 2.- Análisis Reglamento de Sala del Concejo Municipal.

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el señor alcalde don René Acuña Echeverría quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.

1.- Análisis de nuevas dependencias Registro Civil.

El señor Alcalde Don René Acuña Echeverría comienza con el primer punto de la tabla "Análisis de nuevas dependencias Registro Civil" esta solicitud llegó el 30 de junio por eso no la hicimos llegar antes, procede a leer la siguiente solicitud:



Entre otros puntos que nos gustaría exponer para justificar esta petición esta que Litueche fue escogida como una de las 7 oficinas de la región que entregan pasaporte, servicio que cada vez va siendo más demandado.

Desde ya agradezco la disposición que siempre ha tenido su municipio para con nuestro Servicio.

Esperamos que esta petición sea analizada con su Concejo Municipal. En caso de requerir más antecedentes ruego tomar contacto con la Srta. Michell Morales Ibarra, Encargada de Operaciones michell.morales@srcei.cl o al fono 072-2225973

Atte.




ADOLFO BLANC MORALES
DIRECTOR REGIONAL (TP)
Servicio de Registro Civil e Identificación
Región del Libertador Gral. Bdo. O'Higgins

Señor Alcalde ellos visitaron las dependencias en donde hoy día está la biblioteca municipal, pero a mí me complicaba ese espacio si yo no tenía donde reubicar la biblioteca y analizando la situación en vista que todavía sigue en pie la propuesta de que el departamento de salud se traslade al internado me gustaría que en las actuales dependencias del departamento de salud se quede la biblioteca y las dependencias de la biblioteca entregárselas al Registro Civil

Concejala Labbé me parece bien que les entreguemos un mejor servicio a los usuarios del registro civil, pero de la biblioteca me gustaría ver algún informe porque así como está la biblioteca hoy día la misma oficina del registro civil esta a dock para la biblioteca porque hoy día en todas las comunas hay internet y casi todos los jóvenes tiene computador entonces las bibliotecas pasan prácticamente vacías y usted como alcalde podría pedirle a la encargada de la biblioteca un informe de cuanta es la gente que ingresa mensualmente a la biblioteca

Señor Alcalde a nivel regional hay muchas comunas que tienen el mismo problema en la biblioteca, en que prácticamente no están funcionando, las únicas veces que la biblioteca funcionó bien fue cuando estuvo Claudia Saavedra y Macarena Vega, si la biblioteca sigue funcionando tenemos lugares donde la podemos instalar pero vamos a pedir un informe de todo el año 2013 y lo que va del 2014

Concejala Huerta yo no soy de la idea de cerrarla independiente de los niños que vayan o no sino que deberíamos de ver la posibilidad de implementarla un poco más.

Concejala Campos creo que es fundamental acoger este oficio del ministerio de justicia porque es muy valeroso para el municipio y la comunidad; hay que tener un espacio apto y en condiciones por los servicios que presta.

Concejala Mori es muy importante para nosotros que Litueche haya sido escogido dentro de las 7 comunas que entregan pasaporte porque eso permite distanciarnos de las comunas chicas y por otra parte los metros cuadrados que tiene la biblioteca actual es significativo además de que tiene baños y todo lo que se requiere, además se daría la privacidad necesaria, también hay que darle un buen uso a las dependencias que queden desocupadas.

Señor Alcalde hay que llamar a concurso para la unidad de control y también hay que tener un espacio para ellos, pero la propuesta es la que mencioné al principio y si estamos de acuerdo tenemos que hacer un comodato tipo de lo que vamos a entregar y lo que nos van a devolver.

Concejala Huerta no sé si requerirá mayor análisis porque por lo que he visto la mayoría de los concejales estamos de acuerdo con el traspaso y creo que sería dilatar el tema si ya tenemos prácticamente el acuerdo tomado y ellos tienen que instalar nuevos equipos, con respecto a la biblioteca creo que la gente esta desencantada con ella porque mayoritariamente no entrega ningún servicio.

Concejala Cáceres es súper atingente el tema del registro civil pero yo no soy partidario de cerrar la biblioteca porque soy muy asido a la lectura pero respaldo la propuesta de administración, lo que me preocupa es que están pidiendo solo infraestructura pero el año pasado hubieron problemas serios de servicio porque se caía el sistema

Señor Alcalde por eso mismo ellos están haciendo cambios de equipos y tienen una licitación en la región entonces están contra el tiempo pero decidieron hacer los cambios igual acá y después asumir el costo del traslado.

Concejal Cáceres así como ellos nos están pidiendo nosotros también podríamos exigir porque creo que solo con la señorita Miriam no da. En cuanto a la biblioteca creo que también es importante pero debemos darle una vuelta en otro concejo porque el tema ahora es el registro civil.

Concejal Valeria estoy de acuerdo con el concejal Cáceres de que tenemos que exigir al registro civil porque no sirve de nada las tremendas dependencias si vamos a tener que esperar dos o tres horas para que nos atiendan, no me quejo de la señorita Miriam que ha tenido muy buena voluntad pero hace falta personal. En cuanto a la biblioteca en qué momento van los niños si les extendieron la jornada para que no llevaran tareas para la casa y parece que fue peor

Señor Alcalde veo que hay un consenso en esta materia pero primero tenemos que hacer los cambios internos dentro de la administración y ver el comodato

2.- Análisis Reglamento de Sala del Concejo Municipal.

Señor Alcalde comienza con el análisis del reglamento de sala acordando las siguientes modificaciones:

“REGLAMENTO DE SALA H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE”

- **Agregase en el Artículo 1° N° 5 después de cada sesión “, como lo establece la Ley”.**
- **Intercálese en el artículo 5° N° 8 después de la palabra asesorar al Presidente del Concejo “y Concejo” en la elaboración de las tablas.....**
- **Agregase un Artículo 5° bis en el Título IV de las Sesiones:**

“Artículo 5 bis: Durante la primera sesión ordinaria, el alcalde someterá a la aprobación del concejo los medios de apoyo, útiles y apropiados, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere, a usar durante el período respectivo. Dicho acuerdo deberá anexarse al presente Reglamento y entenderse parte integrante del mismo, por todo el período de duración del Concejo respectivo. (art. 92 bis inciso 2°).”

- **Agregase como párrafo segundo en el artículo N° 14° “El Alcalde no será considerado para el cálculo del quórum exigido para que el concejo pueda sesionar, pero sí en aquel requerido para adoptar acuerdos. (art. 86 inciso 4).**

- **Intercálese en el artículo N° 22° después de la palabra Si se mantiene dicho empate, corresponderá “a quien presida la sesión” el voto dirimente.....**

- **Agregase en el Artículo N° 24 después de la palabra puntos “según lo amerite”. Elimínese la letra f) de Incidentes, pasando a ser f) Varios.**

- **Agregase y cámbiese como Título X a Disposiciones Varias los siguientes artículos Bis, ter y quater y el actual título X pasa ser Título XI ..**

Artículo 35° bis: Durante la primera semana del mes de abril y primera semana del mes de octubre, deberá concurrir el Director de Control del Municipio, a una presentación en sesión de comisión del Concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen. (art.29 letra f).

Artículo 35° ter: Trimestralmente será puesta disposición del H. Concejo la nómina de todas aquellas solicitudes de información pública recibidas, así como las respectivas respuestas entregadas por la municipalidad, que se realicen en el marco de lo dispuesto por la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. (art. 55 inc. 2°)

Para efectos de ejecutar lo dispuesto en el inciso anterior, el Secretario del Concejo oficiará dentro del último mes del trimestre correspondiente al encargado municipal de dicha materia

para que remita al Concejo, por escrito, la información pertinente a más tardar la última sesión ordinaria del período en cuestión.

Artículo 35° quater: En el ejercicio de su función fiscalizadora, el concejo, con el acuerdo de, al menos, un tercio de sus miembros, podrá citar a cualquier director municipal para que asista a sesiones del concejo con el objeto de formularle preguntas y requerir información en relación con materias propias de su dirección. (art. 79 letra l)

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso precedente, en el mismo acuerdo de citar a un directivo municipal se deberá dejar establecido con exactitud a la sesión que deberá concurrir el o los directivos citados y las materias puntuales sobre las que se requerirá su declaración. En tal sentido, el Secretario del Concejo deberá notificar con una antelación mínima de tres días hábiles, anteriores al día de la citación, al o los directivos a efectos de que concurran a dar cumplimiento a lo ordenado por acuerdo del Concejo.

Señor Alcalde en el nombre de Dios cierra la sesión

Se cierra la sesión a las 11.30hrs.

María Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal
Ministro de Fe